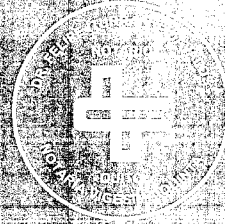


QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raul A. Gaybor Seco,
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Frallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD 3.3.000.000,00

Multa :

Cuánta :

Avalúo :

Quito, a

03 DE ABRIL DEL 2013

Sello
código de la oficina
al reverso
04/13/13

Notario Público - Ecuador - No. 1129 - Quito
Código de la Oficina: 101-250 - Oficina No. 26
Teléfono: 757-2095-175
E-mail: notario@iturralde.com

Sello

3273940	-	\$27,754.39	→ 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$113,880.00
3274301 hasta 3274379 → \$144,260.00

3270306	\$244,702.89	→ 3,776.611.35
3270307	\$3,531,908.46	

04/17/13



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Mz. 05. Lote 15

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 15 de la manzana 05**, con clave catastral # 3-27-42-15-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 15: área total 91,00m²

Frente:	7,00 – herradura 5
Posterior:	7,00 – lote 48
Lateral derecho:	13,00 – lote 14
Lateral Izquierdo:	13,00 – lote 16

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.